

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
**"COMERCIAL Y CIVIL SOCIEDAD ANONIMA
(C.O.C.I.S.A.)"**

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales de la compañía anónima denominada "COMERCIAL Y CIVIL SOCIEDAD ANONIMA (C.O.C.I.S.A.)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de febrero de 1983, ante el Notario 7o. del cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Renella; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías, mediante Resolución No. IG—CA—83—0348 el 17 de marzo de 1983; inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de junio de 1983 con el No. 4.116.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Oiga Maino Mórtola, divorciada, de nacionalidad italiana, domiciliada en Guayaquil y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.— PRORROGA DE PLAZO.— La compañía prorroga su plazo de duración hasta el 28 de febrero del 2.033.

4.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El plazo de duración de la compañía es de setenta años, contados a partir del veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, fecha del otorgamiento de su escritura de constitución".

Guayaquil, junio 24 de 1983

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL.

Junio 28/83

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Martes 28 de Junio de 1983